I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1013 /

AUTORIZA PERMISO ESTACIONADO OCASIONAL MENSUAL CON VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS DE TEMPORADA DE PERSONA QUE INDICA.-

REQUINOA, Abril 15 del 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud adjunta, presentada al Sr. Alcalde por permiso de venta de frutas y verduras, a la persona que más adelante se individualiza.-

El Memo N° 0256 e Informe N° 045 de fecha 14/04/2015 de la Directora de Obras Municipales, que informa factibilidad de instalación y funcionamiento de la interesada que se señala.

VISTOS :

Decreto Alcaldicio Nº 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y/o Bienes Municipales.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

D E C R E T O :

AUTORIZASE el funcionamiento de instalación con Permiso Estacionado Ocasional Mensual para efectuar **"VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS DE TEMPORADA"**, a la Sra. **CAROLINA ANDREA CERON VALENZUELA, Rut. Nº [redacted]2,** a ubicarse en B.N.U.P., en Longitudinal Sur al costado de Supermercado El 9, comuna de Requínoa, el terreno es factible de ocupar, por el momento solo se podrán emplear estructuras de carácter provisorio (toldo), no podrá entorpecer el tránsito peatonal ni vehicular y dejar completamente limpio el lugar después de usar. Además, no podrá adosarse ni colgar elementos desde cierre perimetral de propiedades vecinas. Deberá retirar todo elemento ocupar una vez terminada la actividad comercial, según informe de la Directora de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/MBQ/FNM/OLP/olp.-
DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.